



Cuartel General, martes 14 de Febrero del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 “**El Comandante será subrogado con todos sus deberes y atribuciones, por el Segundo Comandante y Tercer Comandante sucesiva y respectivamente**”, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 023/2023

1. Por motivos laborales, extiéndase la Licencia del señor Comandante, desde hoy martes 14 de febrero hasta 00:00 horas del día viernes 17 de febrero del año en curso.
2. El mando Ejecutivo de la Institución queda estructurado como se indicó en la Orden del día 021/2023:
 - **Comandante(S)** : **Francisco Marengo Epuñán**
 - **2º Comandante (S)** : **Cristofer Ramos Muñoz**
3. El Señor Comandante (S), continúa con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
4. El Señor Capitán de Guardia, seguirá cumpliendo sus funciones de acuerdo a la Orden del Día 011/22, del 14 de enero del año en curso.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



FRANCISCO MARENGO EPUÑÁN
Comandante (S)

sfm/Comandante
Distribución Habitual